

La Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) recomienda a los Estados Miembros de la Región a reforzar las acciones necesarias de prevención y control del virus de la rabia variante canina para reducir el riesgo de aparición de casos humanos. También recuerda la necesidad de garantizar el acceso, de las personas expuestas, a la profilaxis post exposición y vacunas¹.

Resumen de la situación

Aunque la rabia humana transmitida por perros, se encuentra en vías de eliminación en las Américas, algunos países de la Región continúan registrando casos de rabia humana transmitida por perros. Desde inicios de 2014 se han registrados casos de rabia humana de origen canino en Bolivia (6 casos), Haití (3 casos), Guatemala (2 casos), Brasil (1 caso) y la República Dominicana (1 caso).

Adicionalmente se han registrado casos de rabia canina en áreas que anteriormente no registraban casos como por ejemplo en el norte de Argentina (Jujuy y Salta), en Paraguay (San Lorenzo), en Brasil (el Estado de Mato Grosso do Sul); y en zonas declaradas libres de rabia canina hace más de 10 años, como la región de Arequipa en Perú. Este último evento constituye la primera reintroducción de rabia canina en una zona declarada oficialmente libre de rabia canina.

La rabia es completamente prevenible y la ocurrencia de casos humanos está relacionada a la falla de las campañas de vacunación canina, a las funciones de promoción de la salud, vigilancia y control de los sistemas de salud y a la falta de acceso a los servicios de salud. Los casos mencionados en esta alerta se concentran en ciudades y zonas de frontera internacional y se relacionan con la pobreza y ambientes desfavorecidos. Dado que reflejan

Información básica sobre la rabia

La rabia es causada por el virus de la rabia (RABV), familia *Rhabdoviridae* género *Lyssavirus*, y se transmite al ser humano a través de saliva de animales infectados, tanto domésticos (principalmente perros y otros como gatos, bovidos, equinos) como silvestres (murciélagos, mangostas, zorros, zorrillo), a través de la piel y membranas mucosas, por mordeduras o arañazos.

El periodo de incubación es variable, entre 2 y 8 semanas, pudiendo variar de 10 días a 8 meses o, raramente años. Las primeras manifestaciones de la rabia son una sensación de angustia, cefalalgia, pequeño aumento de la temperatura, malestar y alteraciones sensoriales imprecisas, a menudo relacionadas con el lugar de la mordedura. Cuando aparecen los síntomas, la enfermedad es casi siempre fatal. De ahí la importancia de la profilaxis post exposición, tanto con la vacuna como con la inmunoglobulina de acuerdo con la gravedad que el caso requiera.

Para la definición de caso y sospecha clínica es imprescindible la asociación entre la agresión por un animal potencialmente transmisor de rabia y una zona de ocurrencia de la enfermedad en personas y animales. La mejor estrategia de prevención de los casos humanos es a través de la vacunación de animales domésticos, principalmente los perros y la oportuna y adecuada profilaxis a personas expuestas al riesgo de la rabia.

¹ Se recomienda utilizar vacunas precalificadas por la Organización Mundial de la Salud.

limitaciones en el acceso universal a la salud, requieren de la atención de las autoridades sanitarias responsables a la mayor brevedad.

Toda persona expuesta al virus de la rabia tiene derecho a recibir profilaxis post exposición.

La prevención de la rabia humana debe ser un esfuerzo conjunto en el que participen los servicios veterinarios y de salud pública. Existen vacunas seguras y eficaces para prevenir la rabia en animales, así como vacunas de uso humano para ser administradas antes y después de exposiciones sospechosas.

Recomendaciones

A través de esta alerta, la OPS/OMS refuerza su recomendación de que los países de la Región aumenten sus esfuerzos para inmunizar a los perros, dispongan de la profilaxis post exposición (vacunas pre calificadas por la OMS e inmunoglobulina antirrábica) para responder a eventuales casos sospechosos; y orienten al profesional de salud en la sospecha y la necesidad de prescripción oportuna de la profilaxis.

La OPS/OMS recomienda:

- Programar y realizar campañas de vacunaciones masivas de perros hasta obtener niveles de inmunidad y coberturas adecuados (por arriba de 80% de la población canina estimada) y sostenidas en el tiempo. Esta acción constituye la herramienta más costo efectiva para el control y eliminación de la rabia humana transmitida por perro. Se ha demostrado que la vacunación de los animales domésticos (principalmente perros) ha reducido la frecuencia de la enfermedad hasta su eliminación. Las coberturas de vacunación canina deberían ser consideradas un indicador básico de gestión de los programas nacionales de rabia.
- Sensibilizar a la población para asegurar la búsqueda inmediata de atención médica ante la sospecha de exposición al virus de la rabia.
- Utilizar vacunas pre calificadas por la OMS que son eficaces y seguras para la profilaxis pre y post exposición de las personas expuestas al virus de la rabia, de acuerdo a lo recomendado en el [Documento de Posición de la OMS del año 2010](#). Para la aplicación de dichas vacunas se recomienda utilizar las orientaciones de la [Guía actualizada de la OMS](#) de profilaxis antirrábica pre y post exposición para humanos.
- La profilaxis post exposición no está contraindicada en embarazadas, infantes y ancianos o en individuos inmunocomprometidos como niños con VIH/SIDA. El número de personas agredidas por perros dentro de las categorías de exposición I, II, y III² de la OMS, a las que no se les recomendó profilaxis, puede ser considerado un indicador para medir el alcance del acceso universal de salud en áreas donde la profilaxis antirrábica esté indicada debido a la persistencia del riesgo.

² Las definiciones de las categorías de exposición se encuentran disponibles en el Informe de la Consulta de Expertos sobre rabia. Segundo Informe 2013. Informe técnico de la OMS. Series; N.º 982 disponible en http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85346/1/9789240690943_eng.pdf

- Informar a la población y al personal de salud que se debe limpiar la herida y se debe inmunizar con vacuna e inmunoglobulina tan pronto como sea posible tras un contacto con un animal sospechoso de padecer rabia. Esto permite prevenir la aparición de la rabia en prácticamente el 100% de las exposiciones.
- Recordar al personal de salud que en caso de exposición humana debe iniciar de inmediato la profilaxis post exposición, la cual solo puede detenerse si el animal agresor bajo observación³ no demuestra signos de rabia. Los animales sacrificados o que hayan muerto deben ser sometidos a pruebas de detección del virus, y los resultados deben enviarse a los servicios veterinarios, de control de zoonosis y de salud pública competentes para la programación y ejecución de las actividades de control pertinentes en la zona donde ocurrió la exposición.
- Sensibilizar al personal de salud para que consideren la rabia como un posible diagnóstico en pacientes que muestren cuadros agudos y progresivos de encefalitis, así como también, orientarlos para la oportuna y adecuada prescripción de las personas expuestas.
- Adquirir inmunobiológicos (vacunas pre calificadas por la OMS e inmunoglobulina) humanos y vacuna antirrábica canina a fin de responder a eventuales caso de rabia humana⁴.

Adicionalmente, la OPS/OMS reitera las recomendaciones formuladas en las Alertas Epidemiológica del 2010, 2011 y 2014 sobre la necesidad de que previa caracterización de áreas de riesgo se establezcan estrategias para asegurar el acceso a la profilaxis pre exposición para las personas más expuestas al riesgo de rabia, como por ejemplo por mordeduras por murciélagos y otros animales silvestres; especialmente en personas que habitan o visitan las selvas tropicales.

Enlaces de interés

- [Notas Descriptivas de la Organización Mundial de la Salud](#)
- [Área de Salud Pública Veterinaria/PANAFTOSA - OPS - Rabia](#)
- [Alianza Mundial de lucha contra la rabia](#)

Referencias

1. Consulta de Expertos de la OMS sobre rabia: Segundo Informe 2013. Informe técnico de la OMS. Series; N.º 982. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/85346/1/9789240690943_eng.pdf?ua=1

³ El periodo de observación recomendado para perros es de 10 días.

⁴ Como apoyo a la planificación de las acciones de prevención de la rabia por parte de los programas nacionales, la OPS/OMS pone a disposición de los Estados Miembros el sistema de compras de vacunas a través del Fondo Rotatorio como una opción para la adquisición de dichos insumos.

2. Transporte de sustancias infecciosas. Organización Mundial de la Salud, 2010 WHO/HSE/IHR/2010.8. Disponible en: http://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/WHO_HSE_EPR_2008_10_ES.pdf
3. Vacunas contra la rabia. Documento de posición de la OMS. Weekly Epidemiological Record. No. 32, 2010, 85, 309–320. Disponible en <http://www.who.int/wer/2010/wer8532.pdf>
4. Guía actualizada de la OMS de profilaxis antirrábica pre y post exposición en humanos. Disponible en: <http://bvs1.panaftosa.org.br/local/File/textoc/OMS-guia-profilaxis-rabia-seres-humanos-2014.pdf>
5. Rabia transmitida por murciélagos hematófagos en la región Amazónica: Consulta de Expertos, 10-11 octubre de 2006. Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/ad/dpc/vp/rabia-murcielagos.pdf>
6. Informe Final de la 14ª Reunión de Directores de Programas Nacionales de Control de Rabia en América Latina (REDIPRA). 2013. Disponible en: <http://bvs1.panaftosa.org.br/local/File/textoc/REDIPRA14.pdf>
7. Ministerio de Salud del Perú. Decreto Supremo N° 013-2015-SA Declara en Emergencia Sanitaria por el plazo de noventa (90) días calendario, a la provincia de Arequipa y sus veintinueve (29) distritos y a la provincia de Camaná y sus ocho (8) distritos, en el departamento de Arequipa. 7 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.elperuano.com.pe/NormasElperuano/2015/05/07/1234092-3.html>
8. Ministerio de Salud de Argentina. Casos de rabia canina en las provincias de Salta y Jujuy. Riesgo para la salud humana. Alerta Epidemiológica N° 3. 28 de abril de 2015. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/images/stories/epidemiologia/alertas-2015/28-04-2015-alerta-rabia-syj.pdf>